

Universidad Autónoma de Baja California

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, RESPECTO A LA PROPUESTA PARA IMPONER A LA SALA DE ARTES DEL CENTRO COMUNITARIO DEL CAMPUS MEXICALI, EL NOMBRE DE “SALA DE ARTE RUBÉN GARCÍA BENAVIDES”.

ANTECEDENTES:

Por acuerdo del Pleno del H. Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 24 de febrero de 2011, se encomendó a esta Comisión, acorde a lo establecido por el artículo 55, fracción I, del propio Estatuto General, emitir dictamen respecto a la propuesta para imponer a la Sala de Arte del Centro Comunitario del Campus Mexicali, el nombre de “Sala de Arte Rubén García Benavides”, presentada por el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Artes.

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con los artículos 1, inciso g), del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, de la Universidad Autónoma de Baja California reconoce el mérito universitario, mediante la asignación del nombre de personas distinguidas a salones de clase, auditorios y gimnasios, o cualquier otra instalación o espacio.
2. Que, además, el artículo 10 BIS del reglamento en cita, dispone que si la propuesta de otorgamiento de la distinción mencionada, proviene de alguna unidad académica, deberá obtenerse la aprobación del consejo técnico respectivo.
3. Que, en el caso que nos ocupa, el Consejo Técnico de la Escuela de Artes, por acuerdo de fecha 11 de diciembre de 2008, aprobó la propuesta para que la Sala de Arte del Centro Comunitario del Campus Mexicali, se denomine “Sala de Arte Rubén García Benavides”, misma propuesta que fue presentada formalmente a la Rectoría por el Director de la Escuela de Artes, mediante oficio número 044/2011-1, de fecha 24 de enero del año en curso.
4. Que habiendo examinado detenidamente la relevante y larga trayectoria del maestro Rubén García Benavides dentro de las artes plásticas y la cátedra universitaria, por ser un referente obligado del paisaje bajacaliforniano, escritor, divulgador de las artes, líder de opinión con compromiso social, formador de generaciones de artistas y, encontrando debidamente satisfechos los requisitos exigidos por el reglamento de la materia, se tiene a bien emitir el siguiente

Universidad Autónoma de Baja California

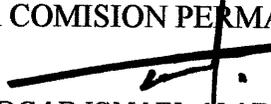
DICTAMEN:

Único.- Se imponga a la Sala de Artes del Centro Comunitario del Campus Mexicali, el nombre de "Sala de Arte Rubén García Benavides".

ATENTAMENTE

Mexicali, B. C., a 4 de mayo de 2011.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA.


C. EDGAR ISMAEL ALARCÓN MEZA
Director de la Escuela de Deportes

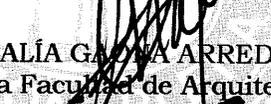

C. MIGUEL ÁNGEL IBARRA RIVERA
Director de la Facultad de Ciencias.


C. PABLO JESÚS GONZÁLEZ REYES
Director del Instituto de Investigaciones Sociales


C. ISAI PACHECO RUIZ
Director del Instituto de Investigaciones Oceanológicas


C. LUIS ENRIQUE CONCEPCIÓN MONTIEL
Director de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas


C. THALÍA GAUDA ARREDONDO
Profesora de la Facultad de Arquitectura y Diseño


C. GILBERTO MANUEL GALINDO ALDANA
Profesor de la Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria


C. GERARDO DE JESÚS VARGAS GRANADOS
Alumno de la Facultad de Ciencias Humanas


C. MANUEL IVÁN CAÑEZ GARCÍA
Alumno de la Facultad de Humanidades